

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS	PÁGINA: 1 de 7
	SGI	CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.13 Vigente a partir de: 08-07-2020



N° Radicado 0120006920702 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARADM-29-10

Bogotá D.C., 23 julio de 2020

Señora Teniente Coronel  
 VERONICA PEDRAZA MARTINEZ  
 Director Administrativo y Financiero CGFM  
 Comando General Fuerzas Militares  
 Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25  
 Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 001 de las Órdenes de Compra No. 45613 de (2020)

Mensual  X  ó Final

Respetuosamente, me dirijo a la Señora Teniente Coronel, Director Administrativo y Financiero, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	CT. ESTEBAN MONTILLA RAMOS
Dependencia	DIPEC
Cargo	OFICIAL ADMINISTRACION PERSONAL MILITAR Y CIVIL
Apoyo a la supervisión	N/A

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato	Orden de Compra No. 45613 del 28 de febrero 2020.
Contratista	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.
Cedula de Ciudadanía o Nit.	830.119.276-1
Objeto	Contratar el suministro de dotación integral (vestido y calzado formal dama y caballero), para los funcionarios civiles de planta del Comando General de las Fuerzas Militares, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo (calzado calle caballero) de acuerdo marco CCE-967-AMP-2019.

5873



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME DE  
SUPERVISION DE  
CONTRATOS

PÁGINA: 2 de 7

CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-  
FU.95.1-1 V.13

SGI

Vigente a partir de: 08-07-2020

Valor del Contrato	El valor total de la presente orden de Compra asciende a la suma de <b>DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$19.120.920,00)</b> , incluido de IVA.		
Plazo de ejecución	Del 28 de febrero al 14 de julio		
Modificadorio No.			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros
Objeto del modificadorio:			

### 3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

Número	Obligación específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.
1	1. Adquirir dtv03-Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Calzado Caballero - Calzado de calle para caballero formal (309 Unidades)			A la fecha no se ha recibido ningún producto teniendo en cuenta la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 la empresa reinicio labores a finales de mayo.
2	2. Verificar que las prendas de la Dotación de Vestuario de Calle cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos de condiciones, sus anexos y del Acuerdo Marco			A la fecha no se ha recibido ningún producto teniendo en cuenta la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 la empresa reinicio labores a finales de mayo.
3	3. Suscribir el acta de inicio dentro de los tres (3) días siguientes hábiles al cumplimiento de la aprobación de las garantías, esta acta deberá contener la siguiente documentación: a) La aprobación de la garantía b) El listado de los beneficiarios de la dotación en donde se debe consignar como mínimo el nombre completo y el número de identificación de cada uno de los beneficiarios c) Las modalidades de entrega de la dotación para la Orden de Compra d) El laboratorio acreditado por la ONAC que realizará las pruebas técnicas del Vestuario u organismo de certificación acreditados por la ONAC que realizará la certificación de conformidad del Vestuario dependiendo del caso e) Metodología para la toma de muestras una vez la Entidad Compradora reciba la totalidad del Vestuario para el envío al laboratorio de acuerdo con lo especificado en el Anexo 1 del pliego de condiciones del Acuerdo Marco f) Lugar, fecha y hora para tomar la muestra con la certificadora en caso de ser requerido de acuerdo con el valor de la Orden de Compra en SMMLV g) Definir el medio y empresa de transporte que llevará la muestra al laboratorio h) Cualquier otro detalle relevante para el normal desarrollo del proceso de certificación			Acta de inicio 0120006920002 Aprobación póliza acta N° 524 MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON



	de los bienes.			
4	4. Verificar que el Proveedor cumpla a satisfacción con lo solicitado por la Entidad Compradora y lo establecido por la Ley			A la fecha no se ha recibido ningún producto teniendo en cuenta la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 la empresa reinicio labores a finales de mayo.
5	5. La Entidad Compradora debe verificar en la Operación Secundaria el cumplimiento de los requisitos generales del Vestuario de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas de las prendas en el Anexo 1 del pliego de condiciones del Acuerdo Marco. El no cumplimiento de los requisitos específicos del Vestuario genera un incumplimiento de la Orden de Compra, lo cual posibilita la aplicación del procedimiento para la imposición de multas al Proveedor que haya lugar por parte de la Entidad Compradora			A la fecha no se ha recibido ningún producto teniendo en cuenta la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 la empresa reinicio labores a finales de mayo.
6	6. La Entidad Compradora recibirá por parte del Proveedor la entrega total de los bienes adquiridos en la fecha y hora establecida en el Acta de Inicio			A la fecha no se ha recibido ningún producto teniendo en cuenta la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 la empresa reinicio labores a finales de mayo.
7	7. El día de la entrega el supervisor de la Orden de Compra junto con el Proveedor extraerá aleatoriamente la muestra que deberá ser enviada el mismo día al laboratorio escogido por el Proveedor			A la fecha no se ha recibido ningún producto teniendo en cuenta la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 la empresa reinicio labores a finales de mayo.
8	8. Retirada la muestra el Proveedor procederá a sellar las cajas contentivas de las prendas la cuales quedarán en custodia y responsabilidad de la Entidad Compradora hasta el día que lleguen los resultados de las pruebas los cuales no podrán exceder los quince (15) calendarios contados a partir de la recepción por parte del laboratorio de las muestras			A la fecha no se ha recibido ningún producto teniendo en cuenta la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 la empresa reinicio labores a finales de mayo.
9	9. La Entidad Compradora deberá realizar un acta mediante la cual quede establecido el inventario de las prendas entregadas por parte del Proveedor y las prendas que debe reponer con ocasión a las enviadas al análisis del laboratorio. Dicha acta debe estar firmada por la Entidad Compradora y el Proveedor			A la fecha no se ha recibido ningún producto teniendo en cuenta la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 la empresa reinicio labores a finales de mayo.
10	10. Recibido el resultado de las pruebas técnicas realizadas por el laboratorio, la Entidad Compradora verificará el cumplimiento de los requisitos específicos de las fichas técnicas del Anexo 1 del Pliego de Condiciones del Acuerdo Marco. Una vez evidenciado el cumplimiento de las especificaciones técnicas la Entidad Compradora inmediatamente notificará por correo electrónico al Proveedor el recibido a satisfacción, y el Proveedor podrá iniciar el trámite de pago en los términos y condiciones establecidos			A la fecha no se ha recibido ningún producto teniendo en cuenta la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 la empresa reinicio labores a finales de mayo.
11	11. La Entidad Compradora deberá realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos de la modalidad de entrega de acuerdo con los siguientes anexos del pliego de condiciones del Acuerdo Marco: - Anexo 5 para Tienda Móvil - Anexo 6 para Establecimiento	X		Se verifico la tabla 5 modalidades de entrega del proveedor.



	- Anexo 7 para Punto Virtual - Anexo 8 para Catálogo		
12	12. El Proveedor deberá remitir las Órdenes de Entrega a la Entidad Compradora dentro de los 3 días hábiles siguientes al envío de la aprobación de las garantías		A la fecha no se ha recibido ningún producto teniendo en cuenta la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 la empresa reinicio labores a finales de mayo.
13	13. Para la suscripción del acta de inicio el Proveedor deberá definir: - El laboratorio acreditado por la ONAC que realizará las pruebas técnicas del Vestuario u organismo de certificación acreditados por la ONAC que realizará la certificación de conformidad del Vestuario dependiendo del caso - El medio y empresa de transporte que llevará la muestra al laboratorio.		Acta de inicio 0120006920002
14	14. El Proveedor deberá realizar la entrega total de los bienes adquiridos en el lugar, fecha y hora establecida en el acta de Inicio		A la fecha no se ha recibido ningún producto teniendo en cuenta la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 la empresa reinicio labores a finales de mayo.
15	15. Una vez extraída la muestra de los bienes entregados a la Entidad Compradora el Proveedor se obliga a remitirlos el mismo día al laboratorio escogido. Los resultados de las pruebas deberán ser entregados a la Entidad Compradora en un periodo que no podrá exceder los quince (15) calendario contados a partir de la recepción de las muestras por parte del laboratorio.		A la fecha no se ha recibido ningún producto teniendo en cuenta la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 la empresa reinicio labores a finales de mayo.
16	16. Entregar un inventario a la Entidad Compradora de las prendas que quedan en custodia e la misma, mientras el laboratorio remite los resultados de las pruebas técnicas		A la fecha no se ha recibido ningún producto teniendo en cuenta la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 la empresa reinicio labores a finales de mayo.
17	17. Reponer dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del recibido a satisfacción, las prendas enviadas con ocasión del análisis del laboratorio		A la fecha no se ha recibido ningún producto teniendo en cuenta la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 la empresa reinicio labores a finales de mayo.
18	18. En caso de que los ensayos realizados por el laboratorio a las prendas arrojen un resultado de no cumplimiento de los requisitos específicos, el Proveedor tendrá tres (3) días hábiles para recoger los bienes dejados en custodia de la entidad		A la fecha no se ha recibido ningún producto teniendo en cuenta la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 la empresa reinicio labores a finales de mayo.
19	19. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la Orden de Compra, el Proveedor deberá presentar los soportes que permitan acreditar esta situación a la Entidad Compradora. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y la validación de los soportes y de considerarlo necesario suspenderá la ejecución de la Orden de Compra, con una fecha de reinicio cierta		A la fecha no se ha recibido ningún producto teniendo en cuenta la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 la empresa reinicio labores a finales de mayo.
20	20. El plazo máximo de entrega de la Dotación de Vestuario de Calle depende de la modalidad de entrega elegida y de la Categoría Una vez generada la Orden de Compra la Entidad Compradora y el Proveedor, de común acuerdo podrán establecer un mayor plazo máximo de entrega, siempre y cuando el nuevo plazo no contrarie los plazos legales para la entrega de la dotación de vestuario a		A la fecha no se ha recibido ningún producto teniendo en cuenta la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 la empresa reinicio labores a finales de mayo.



	los Beneficiarios		
21	21. La Entidad Compradora y el Proveedor podrán pactar entregas parciales, las cuales deben ser establecidas dentro de los términos definidos en el acta de inicio		A la fecha no se ha recibido ningún producto teniendo en cuenta la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 la empresa reinicio labores a finales de mayo.
22	22. El Proveedor debe allegar con la factura los siguientes documentos: a) Si la materia prima es importada, el Proveedor debe adjuntar: - Copia de la factura de la materia prima utilizada para la fabricación del Vestuario - Declaración de importación de la materia prima utilizada para la fabricación del Vestuario. b) Si el Vestuario es importado con fines de comercialización en Colombia a través del Acuerdo Marco, el Proveedor debe adjuntar la declaración de importación del Vestuario de la Orden de Compra. c) Si el Vestuario o las materias primas para su producción son adquiridas en Colombia, el Proveedor debe adjuntar las facturas correspondientes de la compra de las materias primas o de los productos terminados. d) Copia de las órdenes de entrega redimidas de conformidad con lo dispuesto para cada modalidad de entrega		A la fecha no se ha recibido ningún producto teniendo en cuenta la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 la empresa reinicio labores a finales de mayo.
23	23. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra	X	cumple de acuerdo a lo estipulado
24	24. Garantizar que los datos personales entregados por la Entidad Compradora y/o beneficiarios sean manejados de acuerdo con la normatividad aplicable a la protección de datos personales	X	cumple de acuerdo a lo estipulado
25	25. Mantener las condiciones de calidad, confección, certificado de entrega e importación exigida en el proceso de contratación de Dotaciones de Vestuario de Calle, requerido por la Entidad Compradora		A la fecha no se ha recibido ningún producto teniendo en cuenta la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 la empresa reinicio labores a finales de mayo.
26	26. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas	X	cumple de acuerdo a lo estipulado
27	27. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente	X	cumple de acuerdo a lo estipulado
28	28. Garantizar el cambio de Dotación de Vestuario de Calle de acuerdo con los términos establecidos en el pliego de condiciones del Acuerdo Marco y en concordancia con el Estatuto del Consumidor		A la fecha no se ha recibido ningún producto teniendo en cuenta la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 la empresa reinicio labores a finales de mayo.
29	29. Ofrecer un muestrario del Vestuario según lo acordado en la reunión de coordinación con la Entidad Compradora	X	Se verificación las muestras de tela, caizado y muestras de colores
30	30. Asumir los costos de prueba de laboratorio y/o certificados de acuerdo con lo señalado en el Anexo 9 del pliego de condiciones del Acuerdo Marco		A la fecha no se ha recibido ningún producto teniendo en cuenta la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 la empresa reinicio labores a finales de mayo.
31	31. Cumplir con el cronograma para la entrega de la dotación acordado en la reunión		A la fecha no se ha recibido ningún producto teniendo en cuenta la emergencia sanitaria a causa

 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> <b>COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES</b> <b>PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b> <b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS</b>	<b>PÁGINA: 6 de 7</b>
		<b>CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.13</b>
	<b>SGI</b>	<b>Vigente a partir de: 08-07-2020</b>

	de coordinación		del COVID-19 la empresa reinicio labores a finales de mayo.
32	32. Permitir a la Entidad Compradora visitar las instalaciones del Proveedor y los lugares de producción de la Dotación de Vestuario de Calle cuando lo requiera		No se han solicitado visitas teniendo en cuenta la emergencia sanitaria del COVID-19
33	33. Garantizar la atención a la Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: -Línea de atención telefónica nacional en los horarios de lunes a viernes de 7AM a 6 PM - Atención con al menos dos personas por correo electrónico y/o teléfono fijo o celulares		Celular 3133771918 Email: info@saraveca.com
34	34. Cumplir con los términos descritos en la política de cambios establecida en el numeral 4.E.4 del Pliego de condiciones del Acuerdo Marco		A la fecha no se ha recibido ningún producto teniendo en cuenta la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 la empresa reinicio labores a finales de mayo.

#### 4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 43744841, con fecha de pago mes Julio del 2020, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha 07 de julio de 2020, suscrita por el señor LUIS RENE LATORRE ROBIE, revisor fiscal con TP. No 47756-T, de la empresa INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S., estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal.

#### 5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	\$19.120.920,00
Que al contrato se le efectuó una adición el XX de XXX de 20XX por valor de:	\$ XXXXXXXX
Valor Total del Contrato es de:	\$19.120.920,00

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
Valor Facturado		\$ 0
Saldo por Facturar		\$ 19.120.920,00
Valor de Reintegro		\$ 0
Valor Total del Contrato		\$19.120.920,00

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	PÁGINA: 7 de 7 CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 08-07-2020

Nota: En el anterior cuadro se deberán relacionar todas las facturas que se hayan tramitado para pago durante la ejecución del contrato.

6. Observaciones relevantes del supervisor:

---



---



---

7. Documentos anexos:

Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 43744841  
 Certificación de parafiscales  
 Póliza  
 Acta de inicio

Atentamente,



Capitán. ESTEBAN MONTILLA RAMOS  
 Supervisor  
 Correo electrónico willmon@cgfm.mil.co  
 No. de contacto 3212285958 - y/o EXT.XXX

*Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera*

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	15 SEP/20	15 SEP/20	PS. LOURDES FONSECA 15 SEP/20 1:43 PM	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
FUERZAS MILITARES  
ADMINISTRATIVA

FECHA

15 SEP 2020

1656

REGISTRO N°

920702

RADICADO A

ADMIS

ADMIS

ADMIS

ADMIS

ADMIS

ADMIS

ASESUR

CRENCIA EN LA DATA

RESPUESTA CON FIRMA DEL COMANDO

LC DE SU CARGO

RESPUESTA CON FIRMA DEL COMANDO

DE CUMPLIMIENTO

RESPUESTA CON FIRMA DEL COMANDO

RELEVAN E INFORME

RESPUESTA CON FIRMA DEL COMANDO

ESTUDIE Y RECOMIENDE

REVISAR CON

DE RESPUESTA

TRAIGA ANTECEDENTES

PLAN MEJORAMIENTO

DISTRIBUIR AREAS

TRATE CONMIGO

COTIZAR

PRON ASISTIR

ARCHIVAR

RECOMENDACIÓN ESCRITA

PRONOSTIO

AUTORIZADO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

DE ACUERDO A LAS  
NORMAS VIGENTES

DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES  
APROBADO PARA LA FIRMA

OBSERVACIONES

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

PLAZO

Teniente Coronel VERONICA BERRAZA MARTINEZ  
Directora Administrativa



0120006920002/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIPEC-38-10

Acta No 001		Asunto	Acta de Inicio Orden de Compra 45613
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 04 de mayo de 2020		
Hora Inicio	10:00 am	Hora Finalización	11:00 am
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora	DIRECCION DE PERSONAL DEL COMANDO		

**Orden del día:**

Coordinar el inicio de la ejecución de la Orden de Compra 45613 cuyo objeto es: "...Contratar el suministro de dotación integral (vestido y calzado formal dama y caballero), para los funcionarios civiles de planta del Comando General de las Fuerzas Militares, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo (calzado caballero) de acuerdo marco CCE-967-1-AMP-2019

El valor total de la presente orden de Compra asciende a la suma de DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$19.120.920,00), incluido de IVA.

Contratista: INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

Nit: 830.119.276-1

**Desarrollo:**

En Bogotá D.C a los 04 días del mes de mayo de 2020, por videoconferencia se reunieron las personas que suscriben la presente acta (SUPERVISOR Y REPRESENTANTE FIRMA CONTRATISTA), con el propósito de dar inicio formal a la ejecución de la Orden de Compra del asunto indicado en la orden del día.

**PRIMER PUNTO:** El contratista propone enviar los modelos de calzado que se encuentran de acuerdo con las especificaciones en el acuerdo marco, por medio de una página virtual, como medida de cuidado ya que desde el pasado 06 de marzo se han reportado los primeros casos de Covid 19 en Colombia.

**SEGUNDO PUNTO:** Se acuerda con el contratista que, aunque el pedido formal se realizara de manera virtual, se debe enviar una muestra física para verificar tipo de calzado y material.

**TERCER PUNTO:** Ya que la orden de compra no supera los 21 salarios mínimos, no se realizarán las pruebas de laboratorio.

**CUARTO PUNTO:** Se acuerda con el contratista que si se presenta algún retraso se solicitara la prórroga por un tiempo no superior a 60 días.

**QUINTO PUNTO:** Si se encuentra alguna observación en la entrega del pedido se realizarán las correcciones de acuerdo con lo estipulado por los medios formales de comunicación.

**SEXTO PUNTO:** Se acuerda con el contratista que por motivos de inicio de contagios de Covid 19 en Colombia, los listados con las tallas del personal se verificaran y en caso de corregirse se hará por medio de correo electrónico, por ese motivo una vez verificados los listados, con sus respectivas tallas se enviara al contratista por medio de correo electrónico.

**Conclusiones:**

Mencionados los puntos, debe manifestarse que deberán estar de conformidad a la normatividad legal vigente.

Cualquier requerimiento por parte del contratista deberá ser direccionado por medio del supervisor del contrato.

"NOS VEMOS EN LA VICTORIA"

Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 3 y 4

Conmutador: (57-1) 3150111

www.cgfm.mil.co



No siendo otro el objeto de la presente acta se da por terminada, y en constancia se firma por quienes intervinieron.

Intervienen y/o Asistentes		
Por el contratista INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	Nombre: MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS CC. 79.951141  FIRMA _____	CELULAR _____ CORREO _____
Supervisor contrato COGFM:	Nombre: CT. ESTEBAN MONTILLA RAMOS CC.1.1015.401.861  FIRMA: _____	CELULAR 3212285958 CORREO estebanmontilla5@gmail.com



APROBACIÓN PÓLIZA

ACTA No. 524 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON

MODIFICATORIO No. 01 A LA ORDEN DE COMPRA No. 45613-2020

CELEBRADO ENTRE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y LA FIRMA INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

ANEXO No. 01 DEL 24 DE JULIO DE 2020 A LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 3128671 DEL 03 DE MARZO DE 2020.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: LIBERTY SEGUROS S.A.

VALOR TOTAL CONTRATADO: \$19.120.920,00

VALOR TOTAL ASEGURADO: \$ 5.736.276,00

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		INICIAL	FINAL
CUMPLIMIENTO (10%)	\$ 1.912.092,00	28/02/2020	13/03/2021
CALIDAD (20%)	\$ 3.824.184,00	28/02/2020	13/03/2021

POR ENCONTRARSE EXPEDIDA CONFORME AL MODIFICATORIO No. 01 A LA ORDEN DE COMPRA No.45613 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2020, SE APRUEBA EL ANEXO No. 01 DEL 24 DE JULIO DE 2020 A LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 3128671 DEL 03 DE MARZO DE 2020, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY 80 DE 1.993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMAS NORMAS QUE RIGEN LA MATERIA.

Para constancia se firma la presente en Bogotá, el 29 de julio de 2020.

Mayor JAIMES ANDRÉS ROJAS FIGUEROA  
Jefe Área de Contratación del Comando General FF.MM. (E)

Teniente Coronel VERÓNICA PEDRAZA MARTÍNEZ  
Directora Administrativa y Financiera del Comando General FF.MM

Revisó PS Andrés Felipe Ramírez Mejía

Elaboró PS Jhojan Esteban Sánchez Castellanos



**SARHEM**

NIT: 830.119.276-1

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 -  
LEY 1819 DE 2016**

El suscrito **MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.951.141 en mi calidad de Representante legal de la empresa **INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.** con NIT. 830.119.276 - 1 y el suscrito **LUIS RENE LATORRE ROBI**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.997.365 en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S** con NIT. 830.119.276 - 1 bajo la gravedad de juramento manifestamos, que la empresa ha cumplido a la fecha de la presentación de la presente, con los pagos al sistema de seguridad social, aportes parafiscales, y anticipo de renta. De conformidad artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 1819 de 2016, lo cual sido verificado y auditado fiscalmente.

Por otro lado certificamos que a la fecha se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha.

Dada en Cota Cundinamarca a los (07) días del mes de julio de 2020

**MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS**  
C.C. No. 79.951.141 de Bogotá  
En calidad de Representante legal

**LUIS RENE LATORRE ROBI**  
C.C. No. 12.997.365 de Pasto  
TP 47.756 - T  
En calidad de Revisor Fiscal

Kilometro 1.5 Vía - Siberia - Cota, Potrero Chico  
Parque Empresarial San Miguel - Bodega 11B - Cel: 321 436 1962  
[www.saraveca.com](http://www.saraveca.com)



DATOS DEL APORTANTE				DATOS DE LA PLANILLA				
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	PLANILLA ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	
NI	830119276-1	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	KM 1.5 VIA SIBERIA COTA, COTA	8985375	montegapmanus@gmail.com	2020-07	2020-06	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	TIPO PLANILLA	NÚMERO PLANILLA	
UNICA	B - menos de 200 c			CUNDINAMARCA	COTA	E	43744841	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD							TOTAL A PAGAR	\$11.268.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	Cotización Obligatoria		Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
		NIT	UPC Adicional	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	330.300	0	0	0	0	0	0	0	330.300	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	952.900	0	0	0	0	0	0	0	952.900	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.875.000	0	0	0	0	0	0	0	1.875.000	2
EPS017	Famsanar EPS	830003564-7	208.100	0	0	0	0	0	0	0	208.100	1
EPS037	Nueva EPS	860156284-2	109.800	0	0	0	0	0	0	0	109.800	1

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aportes Voluntario Afiliado	Aportes Voluntario Aportante	Aportes FSP - Substancia	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (ING + Protección)	800229739-0	1.024.200	0	0	0	0	0	1.024.200	4
230301	Porvenir	800224808-8	1.052.600	0	0	20.000	0	0	1.072.600	3
25-14	Colpensiones	800338004-7	2.400.000	0	0	75.000	0	0	2.550.000	2

TOTALES RESERVA LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Saldo a Favor	Total a Pagar	No. Afiliados
14-4	Vida Colpatria S.A.	8600027183-9	656.500	No. Autorización	Valor	656.500	0	0	0	656.500	9

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.962.500	0	0	1.962.500	6
CCF35	Caja Filar Narito	891280008-1	35.200	0	0	35.200	1





# DOTACION FORMAL PERSONAL MASCULINO

Nº	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	FUNCION PRINCIPAL DESEMPEÑA	CANTIDAD	PROTOCOLO	OBS













